



QUILMES, 17 DIC. 2004

VISTO las Resolución (CS) N° 140/04, que establece el Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes y la Resolución (CS) N° 142/04 que establece los adicionales de por Gestión, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se indica en el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes en su Capítulo II, Artículo 62°, Inciso g), le corresponde al Consejo Superior de la Universidad establecer el régimen laboral y salarial del personal, conforme con la legislación nacional vigente.

Que en virtud a lo establecido en las normas mencionadas en el Visto, el Consejo Superior establece los adicionales o incentivos que correspondan, en este caso para el Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad Nacional.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72°, Inciso p) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD-REFERÉNDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago del plus vacacional correspondiente al año 2004 para el Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: El pago autorizado en el Artículo 1°, se calculará en base a la remuneración bruta vigente al momento del goce de las mismas, dividiendo dicho importe por 25 y multiplicando el resultado por los días de vacaciones que correspondan.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida y Programa que corresponda del Presupuesto del año 2004, según Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:970/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES